



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

8644*Notificación animal abandonado*

Visto que no se ha podido localizar la persona interesada en el procedimiento y, conforme lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que el perro con microchip 941000023156309, ha sido depositado en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

El interesado dispone de 10 días para proceder a la retirada del perro, mediante el abono de los gastos que ha originado y, presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo el animal se considerará abandonado y se procederá a aquello establecido en las disposiciones vigentes.

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica (30 de agosto de 2024)

El alcalde

Juan Victor Martí Vallés

